Sesión 34.

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Calderon
Con licencia
Dr Zubiaur
Con aviso
Sr Jijena

Día 30 de Mayo de 1911.—

Abierta la sesión siendo las seis p. m. bajo la Presidencia del Dr José Mª Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

6237 2º.– 1º.– Nombrar Vice-directora de la escuela nº 7 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de doña Juana Costa, que ha sido jubilada, á la Maestra Normal, Señorita Aurora Chiappe. actual maestra de segunda categoría de la escuela Nº4 del Consejo Escolar 12º.–

2º.– Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para ocupar la vacante que deja la Srta Chiappe, á la Profesora Normal, Srta Josefina Jaureguy.—

6800 C.– 1º.— Aceptar la renuncia del director de la escuela nacional Nº 39, de la Provincia de Corrientes, Sr Domingo Igarzabal y nombrar en su reemplazo, con antiguedad al 13 del corriente, á la Srta María D. Martinez.–

2º.– Nombrar auxiliar de la escuela na

-cional Nº 39, de la misma Provincia, con antigüedad al 13 del corriente, en reemplazo de la Srta Emilia Vargas, que fué traslada á otro puesto, á la Srta Sarah Figueroa.-

6892 B.- Nombrar maestra de la escuela nacional Nº 75, de la Provincia de Buenos Aires, á la Srta María Urcelay.-

Nombrar auxiliar de la escuela nacional Nº 75, de la misma Provincia, á la Srta María Panizza.-

5194 3.- Dejar sin efecto el nombramiento del director de segunda categoría, de la escuela nacional Nº 41, de la Provincia de Buenos Aires, Sr Nicanor Peralta, por haber hecho abandono de su puesto; y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 11 del corriente, á la Sra Mercedes Ch. de Biocca.-

5523 5º Confirmar en su puesto, con arreglo á lo establecido en el Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 16 del Distrito 5º, Maestra Normal, doña Catalina Aicega, que ha cumplido un año de ejercicio demostrando competencia y laboriosidad.-

5239 6º.- Reconocer la efectividad de los servicios que, en carácter de suplente y desde el 18 de Mayo de 1908 al 11 de Julio de igual año, prestó en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º, don Ruperto

Lorenzo, actual maestro de segunda categoría en el mismo establecimiento.

2409 M.- 1º Confirmar en sus respectivos puestos, á los maestros de las escuelas y Distritos Escolares que á continuación se menciona:

Consejo Escolar XII.

Profesor Normal.- Antonio Gallo.- Categoría segunda.- Escuela Nº 1.-

Consejo Escolar XIII.

Subpreceptora Normal.- Alejandra García, Categoría tercera.- Escuela Nº 10.-

Consejo Escolar XIV.

(Título Supletorio).- Elena Garda.- Categoría tercera.- Escuela Nº 9.-

2º Postergar hasta la debida oportunidad los pedidos de confirmación formulados por las maestras, Stas Segunda Tabares Diaz y Felisa Sampons de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º y Sara M. Grupillo de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º; en razón de no haber prestado el tiempo reglamentario de servicios.

5736 I.- Trasladar las siguientes escuelas nacionales de las Provincias que á continuación se indican:

Buenos Aires

Escuela Nº 39, de "Ventana", á "Lomas de Zamora", Partido del mismo nombre.

Escuela Nº 53, de "Estación San Cayetano", Partido de Necochea, á

"Estación Callejones", F. C. O.-
Escuela Nº 55, de "Estación Tandil", á "Merlo", F. C. O.-
Escuela Nº 79, de "Santa Ana", Partido de Mercedes, á "Rio Matanzas" F. C. Midland.-

Saltā.-

Escuela Nº 44, de "El Coro", á "Ceibal", Departamento R. de la Frontera.
Escuela Nº 45, de "Embarcación", á "Carahuasi", Departamento de Guachipas.-

6367 I.- 1º.- Nombrar maestra interina de tercera categoría de la Escuela Superior de Varones Nº 1 de Formosa, á la Srā Julia A. de Masferrer, con antigüedad al 8 del corriente mes, fecha desde la cual presta sus servicios por disposición de la Inspección Grāl de Territorios y en reemplazo de la Srā de Fernández que renunció.-

2º.- Nombrar director interino de la escuela de Colonia Katriel (Rio Negro), al Srī Fidel M. González con antigüedad al 7 del corriente en que se puso en viaje por órden de la Inspección Grāl de Territorios, actual maestro de la escuela Nº 32 de Rio Colorado y en reemplazo del Srī Lázaro M. González cuyo nombramiento

se deja sin efecto por no haberse presentado hasta la fecha á ocupar su puesto.

3º.– Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela Nº 32 de Rio Colorado (Rio Negro), á la Srta María Contreras Feliú, en reemplazo del Sr. Fidel M. González que pasa como director interino á otro puesto.

4º.– Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela Nº 12 de General Acha (Pampa), á la Maestra Normal Srta Dolores Garro, con antiguedad al 1º del corriente mes, fecha ésta en que se puso en viaje á su destino por disposición de la Inspección Gral de Territorios, y en reemplazo de la Srta Dominga B. de Calderón que fué trasladada á Toay.–

5º.– Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela Nº 37 de Colonia Escalante (Pampa), á la Srta Zelmira Orozco, en reemplazo de la Srta Clara Santos Burgos, que fué trasladada á la escuela Nº 33 de Jacinto Arauz.–

5396 6º.– Asignar á la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 6º, las partidas mensuales de Cinco pesos ($ 5.00) m/nacional para gastos de limpieza y Ocho pesos ($ 8.00) moneda nacional para eventuales, desde el día en que la misma empezó á funcionar.–

6104 C.- Conceder la autorización que solicita la Compañía Unión Telefónica para colocar un cable con caja de distribución en el edificio de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º; sito calle Méjico 1629; debiendo dejar la citada propiedad en perfectas condiciones y dar cuenta á la Dirección General de Arquitectura de este Consejo, una vez terminadas las obras, á fin de que ésta haga la inspección de práctica.-

6136 E.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niñas Débiles del Parque Lezama, Sra Antonieta C. de Renauld, relativa á la inversión dada á la suma de Ochenta pesos ($80.00) moneda nacional que recibió por planillas del mes de Abril último para gastos eventuales, quedando un saldo á favor de la mencionada directora de Setentitres centavos ($0'73) moneda nacional que pasa á cuenta nueva.-

2356 13º- Asignar las partidas mensuales de Veinte pesos ($20.00) moneda nacional para gastos de limpieza y Diez pesos ($10.00) moneda nacional para gastos eventuales, á la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, á partir desde el 1º de Marzo del corriente año.-

4680 | 6° | Autorizar á la Dirección de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 6°; para nombrar el nuevo portero que ha de prestar servicios en la misma.

5221 | C. | Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Administrador de "El Monitor de la Educación Común", don Bartolomé Firpo, relativa á la inversión dada á la suma de Seis= =cientas Sesentisiete pesos ($667.00) moneda nacional que percibió durante el mes de Febrero último en concepto de avisos y subscripcio= nes de la mencionada revista.—

4683 | 6°.- | Autorizar al Consejo Escolar 6° para invertir de sus Fondos de Matrículas la suma de Setenta pesos ($70.00) mo= neda nacional mensuales, durante los meses de Marzo á Noviembre, in= clusives, en el pago de un carrua= je que conduzca hasta la escuela N° 20 de su dependencia al perso= nal docente de la misma, de a= cuerdo con el presupuesto agrega= do á fojas 2 de este expediente.—

3015 | 12° | 1°.- Autorizar á la Inspección de Escuelas Nocturnas, para que designe un director ó maestro en disponibi= lidad, á efecto de que inicie la inscripción de alumnos y orga= nice y haga funcionar provisoria mente una escuela de varones a=

"dultos en el local de la diurna nº 19 del Distrito 12º, de cuyo local se dispone en el presente caso á título de excepción, por no existir en la localidad ninguna escuela de varones.—

2º—Ordenar á la misma Inspección informe en oportunidad sobre los resultados que se obtengan con el funcionamiento de aquella escuela, y proponga las medidas que estime necesarias.—

5205 12º 1º—Hacer presente al director de la escuela nocturna "B" del Distrito 12º:

(a) Que en oportunidad ha debido dar cuenta al Consejo Escolar del cual depende, de la ausencia sin aviso del subpreceptor don Pascual Schinelli, y de la presentación del reemplazante, Señor Juan C. Campi, á quien puso en posesión del puesto de acuerdo con la interpretación que diera á la resolución de esta Superioridad fecha 8 de Octubre ppdo.—

(b) Que en las planillas de Marzo último ha debido hacer figurar al Señor Schinelli como maestro de la escuela á su cargo, por cuánto no existía resolución alguna que lo separara del mismo,

y al señor Campi, con carácter de suplente.–

2º.– Declarar cesante al expresado subpreceptor don Pascual Schinelli, por haber hecho abandono de su puesto.–

3º.– Aprobar los servicios prestados por el Señor Juan C. Campi en la referida escuela como subpreceptor suplente, desde el 1º. de Marzo hasta la fecha, debiendo liquidarse á su favor los haberes que por tal concepto le correspondan.–

4º.– Designar al mismo señor Campi para que continúe en dicho puesto de suplente hasta tanto se nombre el respectivo titular.–

5º.– Pedir al Consejo Escolar 12º, se sirva elevar la terna reglamentaria para el nombramiento de reemplazante del señor Schinelli.–

6940 C.– 1º.– Aceptar y agradecer al Sr. Juan Goicochea, vecino de Gangán (Chubut) la cesión gratuita que hace al H. Consejo, de la casa mandada construir expresamente por el mismo con destino á la escuela creada recientemente en dicha localidad.

2º.– Publicar en "El Monitor de la Educación Común" el documento de fs 3.–

5498 C. 1º.– Aprobar la suspensión impuesta por el Inspector Seccional D. Marcelino B. Martinez al maestro interino de tercera categoría de la escuela Nº 27 de Puerto Madryn (Chubut) Sr. Guillermo Roberts.–

2º.– Levantar dicha suspensión al referido maestro, dándose por compurgada la falta con la suspensión impuesta.

3º– Hacer saber al maestro Sr. Roberts que en lo sucesivo y en todos sus actos, debe observar una conducta moral y discreta.–

13.866 C/909. Aprobar el adjunto contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Marcelino B. Martinez, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela Nº 1. de Rawson (Chubut), don Nicolás Santero, en el que se estipula un alquiler mensual de Sesenta pesos ($ 60.00 m/nal) y plazo de tres años á contar desde el 1º de Enero del año 1910.–

256 R.– Manifestar á los recurrentes Sres Arturo Castello y Cía, residentes en Viedma (Rio Negro), con motivo de la devolución del poder especial que solicitan, otorga=

=do á su favor por el Sr. José di Crosta, quién les autoriza por sí mismo, para que en su nombre y representación cobren y perciban unicamente el importe de la obra, que por cuenta de este Consejo y para edificio escolar, construye en dicha localidad, que no será posible acceder á ello, por cuánto dicho documento debe conservarse en esta Repartición, para su debido resguardo, por los pagos que en tal concepto efectúe; y causa ésta que no impide les sea remitido una copia del mismo, sí así lo solicitan.—

6807 5º.- Autorizar al Consejo Escolar 5º para invertir de su Fondo de Matrículas con cargo de rendir cuenta documentada, hasta la suma de Seiscientos pesos ($600.00 m/n), moneda nacional, en la adquisición de masas y chocolates para obsequiar á los alumnos de las escuelas de su dependencia, con motivo de las fiestas en conmemoración del centenario de Sarmiento.

2413 P.- Aprobar el adjunto contrato de locación adicional al celebrado el año 1909, firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Mariano Arancibia, en nombre y representación del H. Consejo, y del pro=

=pistario de la casa ocupada por la escuela Nº 54 de Trenel (Pampa), Señor Pacífico Cantucci, en el que se estipula un nuevo alquiler de Cién pesos moneda nacional ($ 100.00 m/n) y plazo de un año más á contar desde el 10 de Abril ppdo, fecha en que venció el anterior contrato.—

5053 E.– Conceder al "Ateneo Popular" la autorización que solicitá para celebrar seis ó siete conferencias, una por semana y por la noche, en el salón de actos públicos de la escuela "Presidente Roca" del Distrito 2º, bajo la vigilancia de la Inspección Técnica, la que deberá informar al respecto oportunamente.—

No habiendo más asuntos que tratár se levantó la sesión siendo las siete y treintā p. m.—

J M Ramos Mejía

Pantin y Lopez